



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA No. 02 – 2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA: Jueves 21 de enero de 2019.

Se instala la sesión a las 11h10 en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador.- Actúa como Secretario el Dr. Fabián Benavides, Secretario-Abogado.

Asisten los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. David Vela, SUBDECANO; Dr. Edwin Argoti; y señorita Daniela Lima, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz Pazmiño, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; y Dr. Patricio Sánchez Viteri, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

No asisten los Doctores Iván Riofrío y Giovanni Rivadeneira; pese a estar legalmente notificados.

El señor Secretario -Abogado, informa que existe el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

1. **PUNTO ÚNICO:** Conocimiento y aprobación de la Resolución N° 029-2019 emitida por el Consejo de Carrera de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en la que solicita, de ser procedente, se abra una nueva investigación, en torno a las novedades generadas y testimonios vertidos y recogidos en la Audiencia del Tribunal de Disciplina de la ESP, con respecto al caso de la señorita Pamela Carolina Cali Reina

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Extraordinaria de 21 de enero de 2019 conoció el Oficio N° 044-D-CCPYSC-2019 de fecha 17-01-2019 en el que se hace conocer la Resolución emitida por el Consejo de Carrera de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en cuyo Art. 2 indica que "de ser procedente por parte de la Escuela Superior de Policía se abra una nueva investigación, en torno a las novedades generadas y testimonios vertidos y recogidos en la Audiencia del Tribunal de Disciplina de la ESP" en el caso de la señorita CALI REINA PAMELA CAROLINA. El señor Decano explica e informa a los miembros de este Órgano Colegiado sobre el proceso que se ha llevado a cabo con la precitada señorita. El Dr. Argoti solicita la palabra y manifiesta que en base a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos y a las atribuciones y obligaciones que tiene este Órgano colegiado lo que le está permitido es avocar conocimiento de la Resolución emitida por el Consejo de Carrera de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana; y que, una vez analizada

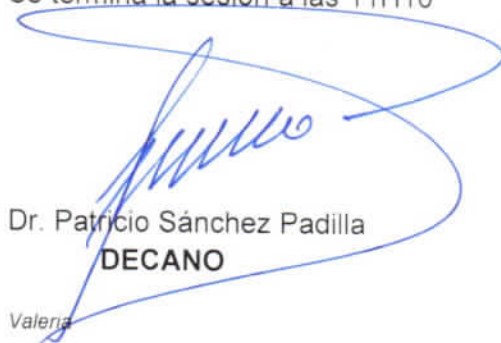
"Porque tú eres libre para alcanzar tus sueños"

dicha resolución es necesario aprobarla, para cuyo efecto mociona que la resolución materia de la Convocatoria de esta sesión extraordinaria sea aprobada para los fines pertinentes.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad con los votos de los cuatro miembros con voz y voto presentes, resolvió:

ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. EDWIN ARGOTI Y APROBAR LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA QUE SE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. GEOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA.

Se termina la sesión a las 11H10



Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO

Valeria



Dr. Fabián Benavides H.
SECRETARIO- ABOGADO